De publicación inmediata: 07/28/2026 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL Y LA FISCAL GENERAL JAMES ANUNCIAN LAS NORMAS FINALES DE LA LEY *SAFE FOR KIDS* PARA PROTEGER A LA NIÑEZ EN EL ENTORNO DIGITAL

Las normas finales establecen cómo las empresas de redes sociales deben verificar la edad de los usuarios para impedir los feeds adictivos y las notificaciones nocturnas dirigidas a menores

La ley refuerza el liderazgo nacional de la gobernadora al restringir los feeds adictivos, establecer salvaguardias contra acompañantes de IA perjudiciales, prohibir los teléfonos inteligentes en las escuelas, implementar advertencias en las redes sociales y proteger a los niños de conductas depredadoras en línea

Nueva York ocupa el primer lugar a nivel nacional por sus leyes tecnológicas para proteger la seguridad de los niños en el entorno digital

La gobernadora Kathy Hochul y la fiscal general Letitia James anunciaron hoy la publicación de las normas finales sobre la forma en que las empresas de redes sociales deben restringir las funciones adictivas de sus plataformas para cumplir con la Ley para Detener la Explotación mediante Feeds Adictivos para Niños (Stop Addictive Feeds Exploitation [SAFE] for Kids Act) y proteger la salud mental de los menores. La innovadora Ley SAFE for Kids de Nueva York exige que las empresas de redes sociales restrinjan los feeds personalizados mediante algoritmos y las notificaciones nocturnas para los usuarios menores de 18 años, a menos que cuenten con el consentimiento de sus padres o tutores. Los feeds algorítmicos y las notificaciones nocturnas están relacionados con la depresión, la ansiedad, los trastornos de la alimentación y del sueño, así como con otros problemas de salud mental entre niños y adolescentes. Las normas publicadas hoy establecen los criterios para determinar qué plataformas están sujetas a los requisitos de la Ley SAFE para Kids y definen los estándares para verificar la edad de los usuarios y obtener el consentimiento de los padres o tutores. Este anuncio refuerza el liderazgo nacional de la gobernadora Hochul al restringir los feeds adictivos, establecer salvaguardias contra acompañantes de IA perjudiciales, prohibir los teléfonos inteligentes en las escuelas, implementar advertencias en las redes sociales y proteger a los niños de conductas depredadoras en línea.

"Cuando asumí el cargo, nuestros niños atravesaban una grave crisis de salud mental y, como la primera gobernadora de Nueva York que es madre, sentí el imperativo moral

de actuar", **dijo la gobernadora Hochul.** "Hoy enviamos un mensaje claro: la salud mental de nuestros niños no está en venta. Prometimos actuar y la Ley SAFE for Kids está cumpliendo esa promesa al garantizar que cualquier plataforma que dirija feeds adictivos a nuestros niños enfrente consecuencias legales. En lugar de hacer clic y desplazarse sin parar por la pantalla, nuestros niños estarán aprendiendo y desarrollándose".

La fiscal general Letitia James dijo: "La Ley SAFE for Kids coloca a Nueva York a la vanguardia del país en la protección de nuestros niños en los entornos digitales y en la defensa de los jóvenes frente a los efectos devastadores de las redes sociales sin controles adecuados. Estas normas establecen estándares para la verificación de la edad y el control parental con el fin de garantizar que las empresas tecnológicas hagan su parte para proteger a los niños en sus plataformas. Los jóvenes son especialmente vulnerables a las funciones adictivas de las redes sociales y mi oficina está comprometida con la protección de todos los neoyorquinos frente a tecnologías potencialmente perjudiciales y a las empresas que intentan aprovecharse de ellos".

Los feeds personalizados mediante algoritmos, también conocidos como feeds adictivos, recomiendan o personalizan contenido para los usuarios de forma continua con base en los datos que la plataforma recopila sobre ellos. Están diseñados para incentivar que los usuarios permanezcan en la plataforma y regresen a ella con frecuencia. El contenido que aparece en estos feeds suele provenir de cuentas que el usuario no ha seleccionado ni sigue y, con frecuencia, se muestra fuera del orden cronológico.

Se sabe que los feeds adictivos fomentan niveles poco saludables de uso de las redes sociales entre los menores de edad, lo que puede afectar su salud mental. Las investigaciones muestran que niños de tan solo entre 10 y 14 años presentan conductas de uso adictivo de las redes sociales y que, cuanto más tiempo pasan en ellas, mayor es la probabilidad de que experimenten consecuencias negativas para su salud mental, como depresión, ansiedad y trastornos de la alimentación y del sueño.

La Ley SAFE for Kids aborda estas preocupaciones relacionadas con la salud mental al exigir que las empresas de redes sociales restrinjan los feeds adictivos para los usuarios menores de 18 años. En lugar de mostrar de forma predeterminada feeds personalizados mediante algoritmos diseñados para mantener a los jóvenes conectados a la plataforma, los usuarios menores de 18 años solo verán contenido de las cuentas que siguen o que hayan seleccionado, presentado en un orden establecido, como el cronológico, salvo que cuenten con el consentimiento de sus padres o tutores para acceder a un feed adictivo. Los usuarios no podrán ser excluidos de la plataforma por el hecho de no querer o no contar con el consentimiento de sus padres o tutores para acceder a un feed adictivo. Todos los usuarios seguirán teniendo acceso al mismo contenido que pueden consultar actualmente. La ley también prohíbe que las plataformas de redes sociales envíen notificaciones a usuarios menores de 18 años entre las 12:00 a. m. y las 6:00 a. m. sin el consentimiento de sus padres o tutores.

Promulgada por la gobernadora Hochul en junio de 2024, la Ley SAFE for Kids facultó a la Oficina de la Fiscal General (OAG, por sus siglas en inglés) para emitir normas sobre la manera en que las empresas deben cumplir la ley antes de su entrada en vigor, incluidas aquellas que establecen estándares para el sector con el fin de determinar la edad de los usuarios y obtener el consentimiento de los padres o tutores. La OAG publicó un aviso preliminar de reglamentación propuesta el 1 de agosto de 2024 y otorgó al público un plazo de 60 días para presentar comentarios. Las normas propuestas se hicieron públicas para su revisión el 15 de septiembre de 2025. La OAG incorporó las observaciones del público, la investigación del sector y su amplia experiencia para elaborar tanto las normas propuestas como las normas finales.

Verificación de la edad

- Conforme a la ley y a las normas, las empresas de redes sociales deben determinar que un usuario es mayor de edad antes de proporcionarle feeds personalizados mediante algoritmos o notificaciones nocturnas. Las empresas podrán verificar la edad de los usuarios utilizando cualquier método que cumpla con los criterios de precisión y protección de datos establecidos en las normas. Entre las opciones se incluyen:
    - Solicitar la carga de una imagen o un video; o
    - Verificar la dirección de correo electrónico o el número de teléfono del usuario para contrastarlos con otra información que permita confirmar su edad.
- Las empresas de redes sociales deberán ofrecer al menos un método alternativo para verificar la edad distinto de la presentación de una identificación oficial emitida por el gobierno.
- Toda la información utilizada para determinar la edad u obtener el consentimiento de los padres o tutores no podrá emplearse para ningún otro fin y deberá eliminarse o desidentificarse inmediatamente después de cumplir su propósito. Las empresas de redes sociales deberán utilizar únicamente la cantidad mínima de datos necesaria para confirmar la edad del usuario.
- Los usuarios menores de edad deberán contar con la opción de actualizar su condición de edad en la plataforma al cumplir 18 años.
- Las empresas de redes sociales deberán elegir un método de verificación de edad con un alto nivel de precisión, realizar pruebas anuales y conservar los resultados de dichas pruebas durante un período mínimo de cinco años.

Consentimiento parental

- Los menores de edad deberán solicitar expresamente el acceso a las funciones restringidas y autorizar que se notifique a sus padres o tutores. Todo padre, madre o tutor que desee otorgar su consentimiento deberá someterse al proceso de verificación de edad.

- La plataforma no podrá impedir que un usuario menor de edad acceda de manera general a la plataforma o a su contenido, por ejemplo, mediante búsquedas, únicamente porque él o sus padres o tutores se hayan negado a otorgar el consentimiento.
- Tanto los padres o tutores como los menores de edad deberán tener la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento.

La Ley SAFE for Kids y sus normas se aplican a las "Plataformas en Línea Adictivas", definidas como aquellas plataformas que muestran contenido generado por los usuarios y cuyos usuarios pasan al menos el 20 % de su tiempo utilizando los feeds adictivos de la plataforma, medido durante un período de seis meses.

El texto completo de las normas finales puede consultarse en el sitio web de la OAG. Las normas finales se publicarán en el Registro Estatal el 29 de julio de 2026. La Ley SAFE for Kids entrará en vigor 180 días después, el 25 de enero de 2027.

En el caso de las empresas que infrinjan la Ley SAFE for Kids, la OAG está facultada por esta ley para iniciar acciones destinadas a poner fin a las infracciones, así como para solicitar sanciones civiles de hasta $5,000 por cada infracción, entre otros recursos legales.

El senador estatal Andrew Gounardes dijo: "Impulsé esta ley por una razón muy sencilla: la seguridad de nuestros niños debe estar por encima de las ganancias de las grandes empresas tecnológicas. La Ley SAFE for Kids protege a los menores de los algoritmos adictivos que les imponen contenido que no desean ver y ponen en riesgo su salud mental. Estas nuevas normas hacen realidad la ley al proteger a los jóvenes, salvaguardar la privacidad en línea de los neoyorquinos y exigir que las empresas de redes sociales rindan cuentas. Agradezco a la fiscal general James por su labor fundamental para hacer esto posible. Juntos estamos construyendo un internet más seguro y mejor para todos los neoyorquinos".

La asambleísta Nily Rozic dijo: "Como madre y legisladora, proteger la seguridad de nuestros niños es una de mis mayores prioridades. Las normas finales de la Ley SAFE for Kids representan un paso importante para exigir que las plataformas de redes sociales rindan cuentas y proteger a los menores frente a funciones perjudiciales y adictivas. Agradezco a la gobernadora Hochul y a la fiscal general James por su liderazgo y por garantizar que Nueva York siga marcando el camino al poner a las familias en primer lugar".

El fundador y director ejecutivo de Common Sense Media, James P. Steyer, dijo: "Felicitamos a la fiscal general Letitia James y a su equipo por el enorme trabajo realizado para elaborar las normas finales que implementan la Ley SAFE for Kids. La Ley SAFE for Kids, junto con estas nuevas normas finales para su implementación y cumplimiento, tiene el potencial de representar un avance transformador en la protección de los menores frente a las funciones de diseño adictivas de las redes sociales. Estamos profundamente agradecidos por el liderazgo de la gobernadora

Kathy Hochul, la fiscal general James y los legisladores estatales que impulsaron esta ley histórica. Nueva York está estableciendo un estándar nacional para proteger a los niños en el entorno digital al centrarse en limitar los feeds adictivos de las redes sociales y restringir las notificaciones nocturnas que alteran el sueño y el bienestar de los menores. Aún queda trabajo por hacer para proteger a los niños de los riesgos de la inteligencia artificial y las redes sociales, pero esta ley y sus normas finales son verdaderamente innovadoras".

La fundadora y directora ejecutiva de Mothers Against Media Addiction (MAMA), Julie Scelfo, dijo: "La Ley SAFE for Kids de Nueva York es la legislación más sólida del país para proteger a los menores en línea al garantizar que no estén expuestos a los algoritmos adictivos que proliferan en las plataformas de redes sociales. Estas nuevas normas representan un paso importante y esencial para la aplicación de esta ley histórica y ofrecen un modelo que otros estados pueden seguir. MAMA agradece a la fiscal general James y a su equipo por su trabajo meticuloso e innovador. Al enfrentar de manera directa los feeds adictivos y perjudiciales, Nueva York está dando prioridad a la seguridad y el bienestar de nuestros niños por encima de las ganancias de las grandes empresas tecnológicas".

Este anuncio se suma a los esfuerzos continuos de la gobernadora Hochul para hacer frente a la crisis de salud mental entre los jóvenes en todo el estado y contribuir a mantener seguros a los niños en línea. Gracias a este trabajo, Nueva York se ha consolidado como líder mundial en la creación de un entorno digital más seguro para los menores y, este año, ocupa el primer lugar en Estados Unidos por sus leyes destinadas a proteger a los niños en entornos digitales. Además de la Ley SAFE for Kids, las iniciativas incluyen:

- La Ley de Protección de Datos Infantiles (Child Data Protection Act), que impide a los operadores en línea recopilar y monetizar los datos de los niños sin consentimiento informado.
- La legislación sobre acompañantes de IA, que estableció las primeras salvaguardas a nivel nacional, desvía las conversaciones de los usuarios sobre autolesiones hacia recursos de salud mental e interrumpe conductas adictivas y nocivas.
- La gobernadora también prohibió el material de abuso sexual infantil generado por IA.
- La iniciativa Desconéctese y Juegue (Unplug and Play), que fomenta la socialización saludable y el desarrollo infantil mediante el financiamiento de infraestructura social, espacios físicos como parques, centros comunitarios y piscinas, y la ampliación de programas para jóvenes.
- La Política de Aprendizaje Sin Distracciones (Distraction Free Learning Policy) de Nueva York, que exige restricciones en el uso de teléfonos inteligentes en todo el estado durante toda la jornada escolar en las escuelas escuelas de kínder a 12.º grado, ya está dando lugar a un mayor rendimiento académico, una mejora del bienestar estudiantil y entornos escolares más seguros para los estudiantes.

- El proyecto de ley sobre advertencias en redes sociales (Social Media Warning Labels bill), que exigirá a las empresas de redes sociales publicar advertencias sobre el posible impacto de la plataforma en la salud mental.
- La Ley Safe by Design, que protege a los menores frente a conductas depredadoras en línea y establece de forma predeterminada la configuración de privacidad con el nivel más alto de protección.
- La capacitación Primeros Auxilios para la Salud Mental de los Adolescentes (Teen Mental Health First Aid), que brinda a los jóvenes las habilidades necesarias para reconocer los signos y síntomas comunes de problemas de salud mental y consumo de sustancias, así como para saber cómo pedir ayuda.
- Los Espacios Seguros para Jóvenes (Youth Safe Spaces), donde organizaciones comunitarias de confianza ofrecen entornos de apoyo y libres de prejuicios en los que los jóvenes pueden acceder a recursos de bienestar mental, fortalecer relaciones positivas con sus pares y participar en actividades no clínicas.
- La campaña de concientización pública Power Down, Speak Up, lanzada por la Oficina para la Prevención de la Violencia Doméstica del estado de Nueva York (OPDV, por sus siglas en inglés), que ayuda a los jóvenes de todo el estado a reconocer y responder al abuso en línea, al tiempo que proporciona a padres, educadores y fuerzas del orden herramientas para contribuir a mantener seguros a los jóvenes en el entorno digital.
- La Capacitación sobre Violencia de Género Facilitada por la Tecnología (TFGBV, por sus siglas en inglés), ofrecida por la OPDV, que ya ha capacitado a más de 4,000 jóvenes, padres, educadores y profesionales de las fuerzas policiales en la prevención y respuesta al abuso en línea.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN
Para cancelar la suscripción a este grupo y dejar de recibir sus correos electrónicos, envíe un correo electrónico a press.release+unsubscribe@exec.ny.gov.